



ANEXO I

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL OCUPADO EN LA ACTIVIDAD
ARROCERA, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE SANTA FE.

VIGENCIA: desde 1° de agosto de 2023 hasta el 30 de septiembre de 2023.

	Por día Con S.A.C.	Por Mes Sin S.A.C.
1) Cocinero.....	\$ 8.396,79	\$ 206.527,42
2) Peón cultivo de arroz (aguador o tripero).....	\$ 9.148,06	\$ 226.094,69
3) Ayudantes de tractorista.....	\$ 10.335,70	\$ 255.613,37
4) Conductor tractorista.....	\$ 12.899,50	\$ 292.591,12
5) Mecánico tractorista, conductor de niveladora de suelo	\$ 10.816,94	\$ 267.633,86
6) Conductor de cosechadoras.....	\$ 12.899,50	\$ 292.591,12
7) Encargado.....	\$ 11.905,41	\$ 294.850,65
SECADORA		
1) Foguista.....	\$ 8.395,25	\$ 206.527,42
2) Maquinista.....	\$ 8.395,25	\$ 206.527,42
3) Responsable máquina secadora.....	\$ 11.903,86	\$ 294.806,38

Se deja constancia que las escalas salariales obrantes en el presente Anexo resultan de la aplicación de la recomposición de las remuneraciones mínimas y del incremento acordado oportunamente en negociación colectiva.



*Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social*

ANEXO II

**REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL OCUPADO EN LA ACTIVIDAD
ARROCERA, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE SANTA FE.**

VIGENCIA: desde 1° de octubre de 2023 hasta el 29 de febrero de 2024.

	Por día Con S.A.C.	Por Mes Sin S.A.C.
1) Cocinero.....	\$ 9.813,75	\$ 241.378,93
2) Peón cultivo de arroz (aguador o tripero).....	\$ 10.691,80	\$ 264.248,17
3) Ayudantes de tractorista.....	\$ 12.079,85	\$ 298.748,12
4) Conductor tractorista.....	\$ 15.076,30	\$ 341.965,87
5) Mecánico tractorista, conductor de niveladora de suelo	\$ 12.642,30	\$ 312.797,07
6) Conductor de cosechadoras.....	\$ 15.076,30	\$ 341.965,87
7) Encargado.....	\$ 13.914,45	\$ 344.606,69
SECADORA		
1) Foguista.....	\$ 9.811,95	\$ 241.378,93
2) Maquinista.....	\$ 9.811,95	\$ 241.378,93
3) Responsable máquina secadora.....	\$ 13.912,64	\$ 344.554,95



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Anexos

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.